



**INSTITUTO SUPERIOR
DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Educación Superior en Carreras Cortas

**Reglamento de la Carrera: Técnica Superior en Acompañamiento
Terapéutico Integral con orientación clínico quirúrgica,
psiquiátrica y gerontológica Resolución RSSGECp N° 128/12**

TITULOS OFICIALES A - 1.243

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial

Gavilán 75 CABA C.P. 1406

Tel. 4631-5864 4634-0054 Secretaria: 4634-1420

informes@cienciasdelasalud.edu.ar

www.cienciasdelasalud.edu.ar

Buenos Aires - Argentina

BIENVENIDA

Estimado alumno.

Bienvenido al Instituto Superior de Ciencias de la Salud.

Tomaste la decisión de estudiar y estás preparado para el proceso de transformación que implica la educación. En esta aventura recorrerás caminos sorprendentes, no siempre lineales, que finalmente redundarán en un crecimiento personal.

Habrás días felices, otros difíciles y algunos donde todo parece en vano. No te desanimes, conserva el interés en tu proyecto de vida. Valorá tu entrega más allá de los resultados aparentes. Un traspie no es un fracaso, es un aprendizaje más.

Para que un país crezca se necesita que cada generación supere el nivel cultural y logros sociales de la generación anterior y así lograr el progreso personal y social.

La educación encierra la única esperanza de conseguir una persona más completa y de una comunidad más justa. Construyamos nuestra cultura sobre los tres pilares de la educación:

- lo verdadero
- lo bello
- lo bueno

En su dimensión ética y cultural, científica y tecnológica, económica y social.

Es importante tu esfuerzo por progresar y crear soluciones.

Sentí pasión por el conocimiento, la investigación y el trabajo, en un clima de tolerancia y respeto.

Te deseo lo mejor en esta nueva etapa. Estamos para acompañarte en este trayecto.

Es tiempo de poner manos a la obra. Más tarde verás crecer, sin duda, el fruto de tu trabajo.

Afectuosamente.

Dr. Claudio Santa María

Profesor en Medicina
Presidente de la Fundación Ciencias de la Salud

El Instituto Superior de Ciencias de la Salud otorga Títulos Oficiales, siendo un establecimiento privado incorporado a la Enseñanza Oficial, bajo la característica A-1243, sin subsidio estatal, dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) de la Secretaría de Educación, de la Ciudad de Buenos Aires.

Duración de la carrera: Dos años y medio (cinco cuatrimestres).

Título que otorga: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico Integral con orientación clínico quirúrgica, psiquiátrica y gerontológica

LA ENSEÑANZA DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO

OBJETIVOS

- Que los alumnos logren un adecuado equilibrio entre la formación general asegurando el tratamiento teórico-técnico aplicado a diferentes campos de la práctica profesional y a diversos destinatarios y ámbitos de intervención del Acompañamiento Terapéutico.
- Que desarrollen competencias personales, cognitivas, emocionales y de acción que sustenten las teorías, modelos y estrategias de la acción profesional.
- Que logren conciencia de valores y responsabilidad en el ejercicio de su rol profesional
- Que logren elaborar proyectos en sus distintas áreas de intervención , dando respuestas a las diferentes problemáticas del contexto socio-cultural

Perfil del Egresado

- El Acompañante Terapéutico es un Técnico Superior cuya tarea primordial reside en llevar adelante la resocialización del paciente a cargo, por su carácter de participante activo en la inserción al medio habitual del paciente, de su familia y/o marco de contención.
- El egresado tendrá la posibilidad de ser un agente de salud en la comunidad de pertenencia del asistido, desarrollando acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Estará habilitado para ejercer su función específica en equipos interdisciplinarios que atiendan la salud, en instituciones de salud públicas y privadas.
- Habrá desarrollado competencias personales, cognitivas, emocionales, relacionales y de acción que sustenten la instrumentalización de las teorías, modelos y estrategias de la acción profesional del Acompañamiento Terapéutico en el trabajo con las personas y su familia o grupo de pertenencia. Se trata también de un profesional capaz de integrar el conocimiento y las habilidades profesionales en su personalidad, logrando así un equilibrio de competencia relacional y técnica.

Competencias profesionales:

- Capacidad para asistir a pacientes ya sea en la infancia, adolescencia, juventud, adultez y senectud, de acuerdo con consignas específicas del equipo de profesionales de la Salud a cargo del tratamiento, del cual él forma parte.

- Capacidad para asistir, a partir de consignas específicas brindadas por el equipo asistencial, a pacientes tanto en instituciones hospitalarias públicas o privadas, centros de salud públicos o privados, centros de rehabilitación específicos e instituciones educativas así como en el domicilio del paciente.
- Capacidad para realizar tareas de prevención primaria, secundaria o terciaria a partir de la detección y sugerencias o derivación al profesional de la especialidad.
- Flexibilidad para trabajar de acuerdo con la necesidad asistencial, bajo supervisión de terapeutas profesionales especializados, dentro del equipo interdisciplinario perteneciente al Departamento de Salud de instituciones hospitalarias públicas o privadas, centros de salud públicos o privados, centros de rehabilitación de las especialidades que así lo requieran, y centros de rehabilitación toxicológica.
- Habilidad para percibir, escuchar y comprender empáticamente.
- Flexibilidad, respeto y apertura para la aplicación de los criterios de la formación en las diversas situaciones de trabajo.
- Actitud de profundo respeto por la experiencia de las personas y su contexto familiar.
- Habilidad para el trabajo en equipos profesionales a fin de diseñar, implementar y evaluar intervenciones y estrategias operativas.
- Amplitud de mirada para seguir profundizando otros enfoques.
- Comportamiento ético en su desempeño personal y profesional.
- Capacidad de autocrítica para la evaluación constante de su tarea profesional y su desarrollo personal.

Alcances del título

- El título de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico Integral con orientación clínico quirúrgica, psiquiátrica y gerontológica habilita a:
- Integrar equipos interdisciplinarios del área de salud mental colaborando con la promoción, restablecimiento y reinserción social de los pacientes.
- Acompañar a enfermos crónicos, agudos o incurables teniendo en cuenta las indicaciones médicas, realizado en el marco de un equipo interdisciplinario y bajo la supervisión de un profesional a cargo, llevando a cabo acciones específicas para el bienestar del paciente.
- Llevar adelante acciones de prevención secundaria y terciaria de salud para colaborar con la rehabilitación del paciente
- Detectar obstáculos a lo largo del tratamiento, sugerir consultas al profesional de la especialidad y asistencia más idóneas
- Promover el proceso de resocialización del paciente respetando las consignas específicas brindadas por el equipo asistencial

- Facilitar la dinámica vincular familiar promoviendo acciones que contribuyan a nuevos modos de comunicación
- Podrán desempeñar su labor en el ámbito público y privado, en instituciones de salud y establecimientos educacionales, promoviendo la integración de las personas con discapacidad física y mental.

Finalidades

La propuesta se encuentra adaptada a la normativa vigente, con una formación Técnica Superior sólida que habilita para el trabajo en el ámbito de la salud y específicamente en el de la salud mental contemplando la posibilidad de una mirada integradora e inclusiva.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

- 1- Introducción al Acompañamiento Terapéutico
- 2- Biología Humana
- 3- Psicología General I
- 4- Cultura y Sociedad
- 5- Filosofía
- 6- Neurofisiopatología

Segundo Cuatrimestre

- 1- Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico
- 2- Metodología de la Investigación
- 3- Psicología General II
- 4- Antropología Filosófica
- 5- Dinámica Grupal
- 6- Práctica Profesionalizante I

SEGUNDO AÑO

Tercer Cuatrimestre

- 1- Técnicas de Abordaje en Acompañamiento Clínico Quirúrgico
- 2- Psicología de la Personalidad
- 3- Técnicas de Abordaje en Primeros Auxilios
- 4- Técnicas de Redacción de Informes
- 5- Psicopatología I
- 6- Psicología de los Ciclos Vitales I

Cuarto Cuatrimestre

- 1- Técnicas de Abordaje en Acompañamiento en Niños y Adolescentes
- 2- Psicopatología II
- 3- Enfoque Familiar y Sistémico
- 4- Sensopercepción
- 5- Psicología de los Ciclos Vitales II
- 6- Práctica Profesionalizante II

TERCER AÑO

Quinto Cuatrimestre

- 1- Técnicas de Abordaje en Acompañamiento Psiquiátrico
- 2- Técnicas de Abordaje Gerontológico
- 3- Psicopatología III
- 4- Técnicas de Abordaje en Adicciones
- 5- Ética y Deontología Profesional
- 6- Práctica Profesionalizante III

EVALUACIÓN / PROMOCION

La escala de calificación será:

- 1,2 y 3 = Aplazo (insuficiente)
- 4,5= Aprobado (regular)
- 6,7= Aprobado (bueno)
- 8, 9= Aprobado (Distinguido)
- 10= Aprobado (Sobresaliente)

a) Para la aprobación de las asignaturas deberá cumplirse el **75 %** de asistencia en las materias que se aprueben con examen final, y el **80%** en las materias de promoción, como requisitos previos para el examen final que deberá darse obligatoriamente. (Ver Reincorporación).

b) Parciales y Recuperatorios. Los alumnos deben aprobar cada uno de los parciales, y trabajos prácticos que se tomen durante la cursada. Estos pueden ser escritos, orales o prácticos según la modalidad de la asignatura. La nota de aprobación es 4 (cuatro) o más puntos en cada uno de ellos. En el caso de no aprobar alguno de ellos, o en el caso de no asistir (sin justificación) podrá rendir un recuperatorio en la fecha asignada según calendario escolar. Los alumnos que se ausenten a una evaluación parcial por motivos justificados (enfermedad, duelo por familiar íntimo u otra causa debidamente probada) podrán rendir el mismo dentro de los 15 días posteriores al examen, siempre y cuando no hayan quedado libres por ausencias.

Práctica Profesionalizante III. Proyecto Integrador

El trabajo profesional como acompañante terapéutico requiere integrar los contenidos adquiridos a lo largo de su formación académica y acceder al contacto directo con el paciente y la comunidad terapéutica para poder comprender la dimensión de su rol, permitiendo el confronto con los saberes adquiridos y su inserción laboral.

Objetivos

- Integrar los contenidos adquiridos lo largo de la carrera en un proyecto integrador.
- Acercar al alumno al mundo del trabajo.
- Vivenciar los alcances de la tarea de un Acompañante terapéutico

Contenidos mínimos

- El rol profesional en el marco del trabajo interdisciplinario.
- Pasos para la elaboración de una propuesta de resocialización a un paciente o grupo.
- El informe de un paciente desde la mirada fenomenológica.
- El trabajo interdisciplinario. Alcances de la cura.
- Proyectos institucionales. Pasos. Presentación.

Modalidad de Implementación

El alumno, llevara adelante una observación participante de un paciente (a cargo de un profesional o equipo tratante) detectando las características que el mismo transita en relación a su patología. Limitará su intervención a seguir las instrucciones que el medico o equipo le solicite.

En función de los contenidos adquiridos a lo largo de su formación académica, deberá realizar un “Informe Institucional” describiendo el modo de ayuda que la institución brinda a los pacientes.

Confeccionará una “Propuesta de trabajo desde el Acompañamiento Terapéutico” cuya temática responderá a las características clínicas del paciente.

Se tendrá en cuenta:

- Capacidad para organizar el trabajo en el tiempo fijado.
- Cumplimiento de los objetivos previstos.
- Creatividad y profundidad de los estudios realizados.
- Precisión en el empleo del lenguaje específico.
- Capacidad para la consulta de diversas fuentes de información.
- Pertinencia de la presentación escrita.
- Capacidad para relacionar los conceptos teóricos con una situación práctica.
- Auto evaluación del alumno de su proceso de aprendizaje.
- El compromiso con la carrera y su formación.
- Aprobación con nota igual o mayor a 7 (siete) de una carpeta portfolio.

Regimen de evaluación y promoción

La aprobación de cada espacio curricular se ajustará a la normativa vigente para los institutos de educación técnica superior:

Aprobación por promoción directa

- Practica profesionalizante I
- Práctica profesionalizante II
- Práctica profesionalizante III
- Dinámica Grupal
- Técnica de Redacción de informes

Aprobación con examen final para el resto de las asignaturas.

Criterios de evaluación para los trabajos de campo y trabajos autónomos

El alumno será acompañado por el docente a partir de una tutoría en la que tendrá la guía para el armado del trabajo solicitado.

Se tendrá en cuenta para la evaluación:

- Capacidad para organizar el trabajo en el tiempo fijado
- Cumplimiento de los objetivos previstos
- Precisión en el empleo del lenguaje específico
- Capacidad para la consulta de diversas fuentes de información
- Pertinencia de la presentación escrita
- Capacidad para relacionar los conceptos teóricos con una situación práctica
- Valoración integral del proceso realizado por el alumno
- El compromiso con la carrera y la materia
- Aprobación con nota igual o mayor a 7 (siete) de una carpeta portfolio

En cada asignatura deberán aprobar dos evaluaciones parciales con una modalidad a designar por el docente titular para poder acceder a la promoción directa o a la instancia de final.

REQUISITOS PARA PASAR DE UN PERIODO A OTRO

Podrá matricularse en segundo o tercer año el alumno que hubiera aprobado la mitad de las asignaturas del curso inmediato anterior.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS:

No podrá rendirse el final ni promocionar una asignatura si tuviera correlativa y la misma no hubiera sido aprobada. Por ejemplo no se podrá promocionar, ni rendir examen final de Psicología General II sin tener aprobadas Psicología General I.

Regimen de Materias Correlativas

Para Cursar	Regularizada la Cursada	Aprobado el Examen Final
Psicología General II (Segundo cuatrimestre)	Psicología General I (Primer cuatrimestre)	
Psicología de los Ciclos Vitales II (Cuarto cuatrimestre)	Psicología de los Ciclos Vitales I (Tercer cuatrimestre)	
Teoría y Práctica del Ac Ter.(Segundo cuatrimestre)	Introducción al A. Ter. (Primer cuatrimestre)	
Técnica de Ab. en Ac. Clín quir (Tercer cuatrimestre)	Teoría y Práctica del Ac. Ter. (Segundo cuatrimestre)	Introducción al Ac. Ter.(Primer cuatrimestre)
Psicología de la Personalidad (Tercer cuatrimestre)	Psicología General II (Segundo cuatrimestre)	Psicología General I (Primer cuatrimestre)
Téc. de Ab. en Ac en niños y adol.(Cuarto cuatrimestre)	Teoría y Práctica del Ac Ter.(Segundo cuatrimestre)	Introducción al Ac. Ter (Primer cuatrimestre)
Psicopatología II (Cuarto cuatrimestre)	Psicopatología I (Tercer cuatrimestre)	
Psicopatología III (Quinto cuatrimestre)	Psicopatología II (Cuarto cuatrimestre)	Psicopatología I (Tercer cuatrimestre)
Técnica de Abordaje en Ac. Psiq. (Quinto cuatrimestre)	Teoría y Práctica del Ac Ter. (Segundo cuatrimestre)	Introducción al Ac. Ter. (Primer cuatrimestre)
Técnica de Ab. en Gerontología (Quinto cuatrimestre)	Teoría y Práctica del Ac. Ter. (Segundo cuatrimestre)	Introducción al Ac. Ter. (Primer cuatrimestre)
Técnica de Abordaje en Adicciones (Quinto cuatrimestre)	Teoría y Práctica del Ac Ter. (Segundo cuatrimestre)	Introducción al Ac Ter. (Primer cuatrimestre)

REINCORPORACION CLASES TEORICAS

Perderá la condición de regular en la asignatura el alumno que inasista más del 20 % y podrá ser reincorporado según el siguiente esquema:

Si el alumno se ausentara entre un 20 y 30 %, para reincorporarse deberá realizar un trabajo práctico escrito, a partir de un tema dado por el docente de la asignatura, que deberá presentar obligatoriamente la semana anterior a la finalización de las clases. El resultado de la evaluación del trabajo práctico escrito será dado por el docente la semana posterior a la finalización de las clases, en el examen de reincorporación.

Si las inasistencias del alumno ascendieran entre el 30 y 40 % el alumno deberá rendir un examen de reincorporación en la semana posterior a la finalización de clases donde el alumno deberá demostrar un conocimiento general de los temas fundamentales tratados en la asignatura. Dicha evaluación será tomada por el profesor de la asignatura en el mismo día y horario en que se dictaba la asignatura, en la semana posterior a la finalización de las clases.

La calificación en cualquiera de estas reincorporaciones, tanto del trabajo práctico escrito como de la evaluación oral o escrita, es: "Reincorporado", "NO reincorporado" o "Ausente". El alumno "Ausente" o "No reincorporado" deberá **recursar la asignatura**.

El alumno que exceda el 40 % de las inasistencias en el cuatrimestre no tendrá derecho a la reincorporación y deberá recursar la asignatura.

No se tomarán exámenes de reincorporación ni recuperatorios fuera de fecha.

El alumno debe estar presente en la fecha de reincorporación con su Libreta del estudiante, donde se registrará su condición de REINCORPORADO.

Requisitos para la reincorporación

No rige para el período marzo-agosto 2020 por decreto de aislamiento por pandemia.

Anotarse para el examen de reincorporación, solicitando un derecho de examen de reincorporación, entregándosele al alumno un comprobante del mismo. Este requisito es obligatorio tanto para los que presentan el trabajo práctico como para los que realicen la evaluación.

En caso de desaprobación o estar ausente, el importe abonado no se reintegrará.

PRESENTACION DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos que se soliciten deben, como mínimo, contener:

- 1- Portada
- 2- Índice
- 3- Introducción
- 4- Desarrollo del Tema
- 5- Conclusión
- 6- Bibliografía

Coordinadora de la Carrera: Lic. Matilde Boado

Mail: matboado@hotmail.com

**EL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN SON HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES
PARA UNA TRANSFORMACIÓN VERDADERA**